

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 18 de Noviembre de 2016

604/16

Expte. N° 14.519/16

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales se tramita la cobertura mediante concurso, de 1 (un) cargo de Auxiliar Técnico, Categoría 07, del Agrupamiento Técnico Profesional del Personal de Apoyo Universitario, para desempeñarse en los laboratorios de Planta Piloto II - Ingeniería Industrial de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 536-D-16, se realizó la convocatoria a concurso Interno - General de Entrevista, Antecedentes y Oposición;

Que según Acta obrante en el presente Expediente no se registraron inscriptos en la citada etapa del concurso;

Que de conformidad con la normativa vigente, procede la convocatoria a Concurso Abierto de Entrevista, Antecedentes y Oposición, en el marco de la Resolución CS N° 230/08 y sus modificatorias Resoluciones CS N° 084/09 y CS N° 171/11;

Que se cuenta con el crédito presupuestario necesario para atender los gastos emergentes de la cobertura del cargo en cuestión.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

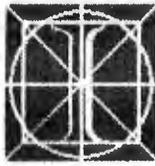
ARTICULO 1°.- Declarar DESIERTO el Concurso INTERNO - GENERAL de AUXILIAR TÉCNICO para los Laboratorios de la Planta Piloto II - Ingeniería Industrial de esta Facultad categoría 07, de conformidad a los artículos 33 inciso c) y 34 de la Res. CS 230/08 y modificatoria.

ARTICULO 2°.- Convocar a CONCURSO ABIERTO de Entrevista, Antecedentes y Oposición, para cubrir un (1) cargo de AUXILIAR TECNICO para los laboratorios de la Planta Piloto II - Ingeniería Industrial Categoría 07 - del Agrupamiento Técnico Profesional del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ingeniería, con un cumplimiento mínimo de 35 (treinta y cinco) horas semanales de labor, en el horario de 07:00 a 14:00 (sujeto a modificaciones por razones de servicio), con una remuneración mensual de: \$ 12.878,13 (Pesos DOCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO CON TRECE CENTAVOS), más adicionales particulares del cargo.

Condiciones Generales:

- Las que prevé la Res. CS N° 230/08 y modificatorias.
- Poseer título Secundario Completo de Técnico Electromecánico (Excluyente).
- Certificado de buena conducta en caso de acceder al cargo.

//..



604/16

Expte. N° 14.519/16

Condiciones Particulares:

- Nociones de control de stock e inventario sobre materiales.
- Conocimientos de higiene y seguridad en laboratorios.
- Conocimientos básicos para el uso de paquetes ofimáticos.
- Acreditar experiencia en funciones de cargos similares.
- Poseer conocimientos de electrónica y control automático.
- Poseer experiencia en soldadura eléctrica y autógena.
- Poseer experiencia en trabajos de tornería.
- Tener capacidad de iniciativa y estar dispuesto a capacitarse.
- Disposición para trabajar en equipo.
- Colaboración en toda otra tarea relacionada con el área en cuestión y/o requerimientos de las autoridades de la Facultad.

Temario General:

- Estatuto de la Universidad Nacional de Salta.
- Convenio Colectivo de Trabajo N° 366/06.
- Ley de Seguridad e Higiene en el trabajo.
- Reglamento de la AEA (Asociación Electrotécnica Argentina) para instalaciones eléctricas en general.
- Conocimientos Teóricos y Prácticos para la ejecución de instalaciones Eléctricas, Mecánicas y Electrónicas.

- **Publicación:** a partir del 21 de Noviembre de 2016.

- **Inscripción de Aspirantes:** 16, 19, 20, 21 y 22 de Diciembre de 2016, en Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería de 10:00 a 16:00 horas. Presentar solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Pedro José Valentín Romagnoli (original y copia), carpeta con Curriculum vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria en sobre cerrado y firmado por el postulante, dejando debida constancia de fecha, hora firma e identificación del agente receptor.

- **Recusación de Junta Examinadora:** 20, 21, 22, 23 y 24 de Febrero de 2017. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. N° 17 y 18 de la Res. -CS- N° 230/08.

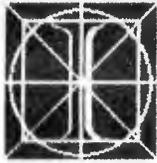
- **Evaluación de antecedentes, entrevista y oposición:** Se realizará en dependencias de la Facultad de Ingeniería el día 10 de Marzo de 2017 a horas 09:00.

- **Plazo y Expedición del Jurado:** Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles, posterior al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. N° 30 Res. -CS- N° 230/08).

- **Publicidad y Dictamen:** Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

- **Período de impugnación:** Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del Dictamen del Jurado.

ARTICULO 3°.- Establecer que la Misión y Función del cargo objeto de la presente convocatoria es la aprobada como ANEXO I de la presente resolución.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-3-

604/16

Expte. N° 14.519/16

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que los Jurados deberán acreditar sus currículum vitae en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en el Art. 14 de la Res. -CS- N° 230/08.

Titulares:

| | |
|-------------------------------|------------------------------------|
| - Sr. Antonio SARAPURA | Dcción. Gral. de Obras y Servicios |
| - Sr. Ricardo CASO | Facultad de Ciencias Exactas |
| - Ing. Vicente Alejandro LOBO | Dcción. Gral. de Obras y Servicios |

Suplentes:

| | |
|-------------------------------|------------------------------------|
| - Sr. Carlos FERNANDEZ | Facultad de Ciencias Exactas |
| - Sr. Daniel Alberto CASTILLO | Dcción. Gral. de Obras y Servicios |
| - Ing. Daniel TARCAYA | Dcción. Gral. de Obras y Servicios |

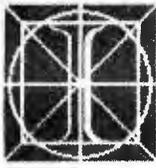
ARTICULO 5°.- Solicitar a la Asociación de Personal no Docente de la UNSa tenga a bien designar un veedor titular y suplente, conforme a lo establecido en Resolución 230/08 – CS y sus modificatorias.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a los integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa., Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, Rectorado, Facultades, Secretarías, Institutos, Sedes, Consejo de Investigación, Asesoría Jurídica, publíquese en cartelera y en la página de la Facultad y siga a Dirección Administrativa Económica, División Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-4-

ANEXO I

Res. N° 604/16

Expte. N° 14.519/16

Cargo:

AUXILIAR TECNICO DE LABORATORIOS DE INGENIERIA INDUSTRIAL - PLANTA PILOTO II

Categoría:

07 Depende jerárquicamente del Vicedecano de Facultad.

Misión:

- Desarrollar actividades en la Planta Piloto II correspondiente a la Carrera de Ingeniería Industrial y toda otra tarea para lo que se requiera en actos específicos del área.

Funciones:

- Mantenimiento del equipamiento en general (compresores, calderas, bombas).
- Armado y Montaje de nuevo equipamiento afines al área.
- Armado y reparación de tableros de control y/o comandos eléctricos y electrónicos.
- Instalaciones eléctricas en general, tanto monofásica como trifásica.
- Colaborar en la preparación de equipos y/o materiales necesarios para la ejecución de trabajos prácticos de la Docencia e Investigación.
- Realizar tareas pesadas y en altura.
- Realizar toda otra tarea que le sea solicitada por las Autoridades de la Facultad.
- Mantenimiento y control de stock de materiales e inventario de los mismos.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa